

JOURNAL No. 52

VOL. III, September 29, 1934

Read online (full-text search, related cases, audio case brief): <https://batas.org/library/a0e4ff93b359/>

APERTURA DE LA SESION

Se abre la sesion a las 10:24 a.m., ocupando el estrado el Primer Vicepresidente, Hon. Ruperto Montinola, por designacion del Presidente.

EL VICEPRESIDENTE: Se abre la sesion.

DISPENSACION DE LA LECTURA DE LA LISTA
Y DEL ACTA

SR. ESCAREAL: Senor Presidente.

EL VICEPRESIDENTE: Senor Delegado por Samar.

SR. ESCAREAL: Pido que se dispense la lectura de la lista y del acta, dandose esta por aprobada y por presente un quorum.

EL VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objecion a la mocion? (Silencio.) La Mesa no oye ninguna. Queda aprobada.

DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE ESTAN SOBRE LA MESA DEL PRESIDENTE

EL VICEPRESIDENTE: Leanse los documentos recibidos.

EL SECRETARIO:

REPORT OF THE COMMITTEE
ON SUFFRAGE

The President
Constitutional Convention

Mr. President:

Your Committee on Suffrage, having considered the several proposed constitutional precepts relative to suffrage referred to it and the propositions submitted by its Members in the course of its deliberations on the various issues connected with suffrage, has the honor to submit to the Convention the attached constitutional precepts and recommend that the same be adopted and incorporated in the Constitution.

The Committee held public hearings for several days in order to listen to the views on feminine suffrage expressed by interested parties, for the reason that the Committee Members were at variance as to whether there should be inserted in the Constitution some clause retaining the feminine suffrage granted by an act of the Ninth Philippine Legislature, or whether that privilege should be withdrawn, it having not yet been exercised by the

Philippine women. Persons in favor of and others opposed to feminine suffrage appeared before the Committee and fully stated their views and arguments and when a vote was taken on the proposition, after mature deliberation, the majority of the Committee voted for a provision limiting the right of suffrage to males with the qualifications specified in the draft herewith.

The Committee refrains from stating in this report the reasons on which it bases its decision to withdraw the right of suffrage from the women and will merely say that the principal idea in the minds of the Members not in favor of extending suffrage to the women was that the sweet womanliness of the Philippine women should be protected from political strife and passion in order that sweet home may not lose any of its sweetness.

The Committee has completely eliminated the extension of suffrage to illiterates which experience has shown to be a source of frauds, sophistications and abuses. It has, on the other hand, adopted the principle of making the exercise of the right of suffrage obligatory, but such means as the Legislature may in its discretion adopt, the main object being that the Philippine citizen may never lose sight of the fact that suffrage is a function of popular sovereignty to make the government truly democratic, and that it is a duty of the citizen desirous of the welfare and progress of his country to participate in the selection of its public servants when required, and not be indifferent to the fate of his country.

Respectfully submitted,

(Sgd.) JOSE ALTAVAS

Chairman

Committee on Suffrage.

"SUFFRAGE

"Section —. Qualifications for Electors.—The right of suffrage shall be exercised in the Philippine Islands only by the males, by direct and secret ballot.

"Every male person not a citizen or subject of a foreign power, twenty-one years of age or over, able to write and read English, Spanish or some native language, and having been a resident of the Philippine Islands for one year and of the municipality where he proposes to vote for six months immediately preceding the day of the election, shall be an elector qualified to vote for the elective officers authorized by law.

"SECTION —. Voting Obligatory. Suffrage is a public function and a duty of citizenship and its exercise shall be obligatory for every elector included in the list of voters.

"The Legislature shall provide for the form and procedure for exercising the right of suffrage and for measures of compulsion respecting the same.

"SECTION —. Disqualifications. The following persons shall be disqualified from voting:

"1. Those disloyal to the Philippine Islands or to the United States.

"2. Insane or feeble-minded persons.

"3. Those unable to cast their ballots themselves on election day.

"4. Those serving sentences of imprisonment in jail or disqualified from the exercise of suffrage by final sentence of a competent court, and those convicted twice or oftener of election frauds.

"SECTION —. Ineligibility. The following persons are ineligible to elective office:

"1. Those who are not qualified electors.

"2. Ecclesiastics, priests or ministers of any religion or sect, and members of any monastic order.

"3. Persons in the military service and members of any official semi-military organization in active service.

"4. Appointive public officers and civil-service employees while holding their positions.

"SECTION — Prohibition of Second Re-election.—

A second re-election to any office of an executive nature shall be prohibited unless there shall have been an intermediate term."

EL PRESIDENTE: Al Comité de Ponencias.

SR. RICOHERMOSO: Señor Presidente, deseo hacer uso de la palabra durante la primera media hora de la sesión.

EL VICEPRESIDENTE: Puede hacerlo el Delegado por Marinduque.

DISCURSO DEL DELEGADO RICOHERMOSO

SR. RICOHERMOSO: Señor Presidente y Caballeros de la Convención: El levantarme hoy ante este selectísimo auditorio y tener el honor de dirigiros la palabra es para mí, no solo un privilegio, sino también un deber puesto que me habeis de prestar con benevolencia vuestra atención.

Señor Presidente, considero que en estos momentos estamos consagrando nuestra magna labor a una obra nacional genuinamente patriótica, pulimentada con las sabias exigencias de esta moderna edad del progreso, y encaminada al fomento de la economía y riqueza nacional. Bajo las alas del proteccionismo, como factor importantísimo de la vida de una nación libre e independiente y manteniendo como debemos mantener cumplidas las exigencias de una nación que desea ser próspera y feliz, es nuestro deber primordial el velar porque sus intereses, sus requisitos indispensables para llegar al estado de nación potente, libre e independiente, sean puestos en orden para que el pueblo pueda realizar ampliamente sus aspiraciones hacia una idealismo grande y sublime. Filipinas, por designios del destino, ha crecido al amparo de las leyes de un gobierno aristócrata-monárquico, y se ha nutrido después con las leyes anglo-sajonas en un sentido más liberal y práctico. Su misma naturaleza que la caracteriza, es símbolo de una amalgama de costumbres latino-anglo-sajonas, distinguiéndose por eso entre las naciones vecinas del Oriente. Por el espíritu de raza que tiene adquirido, cuyo idealismo y alteza de miras solo tiene comparación con el de las naciones del Antiguo Mundo, nos hará estudiar detenidamente sus diferentes conformaciones como futuro gobierno democrático de conformidad con el progreso y la civilización.

Las sucesivas y continuas convulsiones económicas que suelen ocurrir en el suelo filipino, deberán ser proporcionalmente compensadas por el desarrollo y fomento de la agricultura, la industria y el comercio bajo la égida del proteccionismo económico verdadero y efectivo.

Será paradójico e impropio, Señor Presidente, dejar de mencionar en estos momentos todas las condiciones, necesarias y útiles, para la mejor materia de nuestra Carta Magna, como ley fundamental, que será el cuerpo y el espíritu de nuestra prosperidad nacional. Si el finísimo átomo de las moléculas constitucionales no se colocase en su debido lugar; si los rudimentos esenciales de un precepto constitucional sobre la industria, la agricultura y el comercio, no los insertáramos en la Carta Magna que estamos redactando, siendo como es un deber imperativo nuestro, nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, serán los que habrán de sobrellevar las amargas consecuencias de un olvido que constituiría en lo futuro una pérdida grande e irreparable. Quiero decir, Señor Presidente, que la reunión, dentro de esta misma Asamblea, de hombres procedentes de los diferentes ramos, sectores y actividades

de la vida; hombres, que al par que nobles, son distinguidos y meritorios en el circulo de su propia actividad, esta comunicacion hermosa y sublime, acumulacion y amalgama de los diferentes conocimientos y actividades humanos, no solo son suficientes sino que ademas constituyen una garantia estable de que todo cuanto se refiera a la base economica y financiera del Estado, la cual es uno de los objetos primordiales de la presente Asamblea, tendra cabida en estas mentalidades y corazones patrioticos, capaces de los mas altos ideales patrios. Treinta y tres anos han transcurrido bajo el amparo y dominio de la soberania americana en estas Islas, que equivalen a treinta y tres anos escasos de contienda sucesiva y continuada por la consecucion de la tan ansiada libertad. Ahora mas que nunca, los filipinos nos encontramos enaltecidos por tanto honor de haber escalado la cuspide de nuestras ambiciones, como la ideal aspiracion de todo pueblo independiente, que desea su propia estimacion. Desde el punto de vista economico, social y politico hemos llevado a nuestra raza a la meta de sus aspiraciones, como pais civilizado y progresivo, comparada relativamente con las demas naciones del Mundo, solo que nos diferenciamos de ellas en el aspecto economico por nuestro caracter consumidor y poco productor: Treinta y tres anos escasos, repito, Senor Presidente, bajo la sombra protectora de la soberania americana, y trescientos anos bajo el yugo del egoismo aristocratico de una monarquidia, sin haber percibido rastros existentes de esa emancipacion, como los que tenemos en la actualidad. Ocasion es esta y oportunidad para nosotros, de comenzar de lleno todo lo que podamos para la reforma y metamorfosis de nuestra norma de conducta, incrustando en la vertebra constitucional de nuestra nacion disposiciones com-pensatorias, haciendo que despertemos de nuestro letargo economico, protegiendo las industrias nativas despues y las demas fuentes de la riqueza nacional. Miles y miles de productos, materias primas que nos da la fecunda naturaleza del suelo filipino como factores inmediatos para la creacion de industrias, tanto manuales como fabriles; tenemos el coco, el abaca y el azucar como tripode de la riqueza de nuestro futuro Gobierno, tanto de la Mancomunidad como de la Republica. La industrializacion de estos tres productos principales del pais sera mas que suficiente y capaz de resolver el tan intrincado problema de la economia nacional. Los cambios inminentes de nuestras relaciones politico-comerciales con los Estados Unidos se agravan mas y mas, y la situacion del pueblo filipino, como futura nacion independiente, muy pronto abarcara otros compromisos mas importantes, extensos e ineludibles para el propio sustento de su organismo nacional. Y si nuestros principales productos de exportacion no encontrasen la debida aceptacion y apoyo del mercado de los Estados Unidos y de otras naciones, no sabriamos como compensar semejante perdida en nuestros ingresos. Volver la vista hacia atras es impropio, como patrimonio caracteristico de aquellos que se muestran incapaces de vencer obstaculos, tanto en la guerra por la existencia cuanto en la lucha pacifica por la libertad.

Senor Presidente, el desarrollo y progreso de una nacion depende en gran parte del fomento de la agricultura, de sus industrias y de su comercio, mediante apropiadas investigaciones cientificas. La agricultura es la madre propulsora del comercio, que en las grandes metropolis es el dinamismo absorbente donde converge toda la energia de los grandes progresos comerciales. Y faltando estos ¿que encontramos? No encontramos mas que la pobreza, el hambre y la miseria de las masas populares, y con ello el estancamiento del mismo Estado en su marcha ascendente hacia su ideal, no quedando mas que ruinas por doquier. No queramos y no hemos de querer para nosotros semejante situacion. No necesito citaros ejemplos sobresalientes de naciones que han pasado por el mismo periodo critico que estamos pasando. Francia se habia distinguido despues de la Revolucion Francesa y la guerra Franco-Prusiana del ano 1870 por las investigaciones industriales cientificas del gran quimico Pasteur, dando a conocer su marcado progreso en cuanto a industrias se refiere. De igual manera, Alemania, despues de competir energica y vigorosamente con las demas naciones europeas por el predominio en el comercio, las cuales querian ahogarla mediante su respectiva expansion comercial que no dejaba paso a los productos de las industrias alemanas, hizo un supremo esfuerzo de desarrollar sus industrias a iniciativa del mismo Gobierno aleman, y, en efecto, antes de la guerra mundial, quien no se admiraba y se sentia encantado ante los productos fabricados en Alemania que llegaban a nuestro pais, por su centextura solida y la belleza de su fabricacion, productos del genio inventivo de la raza que los habia producido, y esto nacio del esfuerzo de un pueblo que quiere sobresalir en el

concierto economico de las naciones. Y sin ir mas lejos, tenemos aqui mismo en el Oriente, a nuestro lado, la nacion japonesa que para resolver el problema resultante del incremento enorme de su poblacion, tuvo que crear industrias cuyos productos eran casi desconocidos por el mundo comercial; eran solamente bibelots, maniques de cera y carton, juguetes que aunque no eran tan solidos para que fuesen aceptados por el mundo, sin embargo, llenaban el deseo del mundo infantil, y con eso se vendian a manos llenas; pero no era este el unico proposito del Japon, sino mas bien servirse de estas industrias como de peldano para otra industria mucho mejor por la que en adelante seria reconocido como nacion prospera y progresiva que competia en el comercio y la industria, hasta el punto de que las mismas Inglaterra y America reconocieron que tal industria era la base fundamental de la estructura economica de dicha nacion. Esto, señor Presidente, demuestra palpablemente que, para que consigamos llegar a la meta de nuestras aspiraciones, economico-sociales, tenemos que seguir la misma ruta que siguieron estas naciones libres e independientes, en el camino del mejoramiento de sus industrias nacionales; o siguiendo una norma de conducta, aunque no igual, al menos analoga, teniendo, ademas, en cuenta la idiosincrasia del pueblo filipino; creando la diversificacion y la expansion comercial de nuestras industrias, protegidas por una politica paternalista del Estado guiando sus pasos mediante su propia iniciativa, para asi responder mejor al clamor nacional de proteger nuestros propios productos, en su definicion sustantiva de proteccionismo callado y efectivo.

Lamento. Caballeros, tener que declarar ante esta augusta Asamblea que, si nosotros, los filipinos, no cambiamos en nuestra manera de apreciar las cosas, y si no hacemos un esfuerzo de voluntad de apreciar y proteger nuestros propios productos, nacionalizandolos y colocandolos al nivel de los demas productos extranjeros, nosotros mismos seremos en lo futuro y en la actualidad los asesinos de los productos nativos del pais, cuya sangre viva extravasada se derramaria, no para fertilizar nuestro propio suelo, sino para vivificar y fortalecer al organismo extranjero en estas Islas, como parasitos permanentes del pueblo filipino. Ha llegado el tiempo en que, gracias a los sacrificios de nuestros heroes, patriotas y martires, por fin, presenciamos el sagrado advenimiento de esta augusta Asamblea, como un medico que ha de aplicar todos sus recursos facultativos, tanto medicos como quirurgicos, para intervernir al pueblo filipino enfermo de caquexia y parasitismo extranjero, que hemos tolerado y seguimos tolerando en la actualidad. No estamos aqui congregados, Caballeros, en este agosto recinto solamente para calmar los sintomas de las algias nacionales; estamos aqui dispuestos a socorrer a nuestra madre Patria mediante nuestras diferentes y variadas actividades de la vida para libertarla, y desatar sus manos atadas a la columna de sacrificios, para que en la posteridad nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos disfruten de entera libertad y felicidad al igual que las demas naciones libres e independientes del mundo.

Comprendo, Señor Presidente, que la Carta Magna que nosotros vamos a formular y redactar, no puede expansionarse o desarrollarse ampliamente en sus ultimos detalles como una ley que la Legislatura Filipina podria redactar sobre el particular. Sin embargo, creo yo, que la parte sustantiva de esa rama del Derecho, podemos incrustarla en esta nuestra magna labor, creando en esa forma la raiz de la cual habra de nacer el arbol fructifero, que habra de vivificar la futura nacion filipina.

La presente generacion ya esta abocada a grandes trastornos sociales. Esta en espera de una mano generosa que la guie; esta en espera de alguien que la oriente en el laberinto de la existencia, pues no sabe a donde ir, a fin de aquietar su animo, ya de por si trastornado ante el imperio de las exigencias del momento. Los campos, en el estado actual de la agricultura, no le rinden suficiente sustento para si y su familia; la ciudad, con sus tendencias y prejuicios, la hacen zozobrar, no la hace mas que inquietar y ver a cada lado otro pordiosero como el. Y si el Gobierno no da ningun paso hacia la creacion de industrias nacionales y fomento de la diversificacion de productos agricolas para fines comerciales, creo yo que esta misma Asamblea debera cerrar sus puertas, porque no responde al llamamiento mas imperativo de su deber, toda vez que la cuestion que hemos de discutir en este agosto recinto sera una mera utopia ante el fantasma de la miseria del pueblo, por cuya prosperidad y felicidad

estamos obligados a velar, si no damos ningun paso hacia ello en un sentido mas practico, haciendo uso de las facultades que estan a nuestro alcance.

Ahora, Senor Presidente, las guerras de conquista como las de los tiempos de los Alejandro y Carlo Magno no son ya de esta epoca; la moral internacional, el derecho de gentes ha creado una ley no escrita segun la cual una nacion como tal, no debe y no puede declarar la guerra a otra solo porque quiere someterla a su vasallaje y recaudar para si grandes tributos.

Ahora, Senor Presidente, las naciones luchan pacificamente por la hegemonia comercial, y cuando sus productos comerciales y agricolas rebasan los limites de su jurisdiccion territorial, entonces por instinto de propia conveniencia, invaden otros mercados del mundo y ahogan a la nacion invadida, a sus intipientes industrias, aniquilandolas de una vez. Nosotros, que estamos en pleno conocimiento de nuestra situation actual, creo que no debemos dejar pasar inadvertida esta laguna en el fomento de la riqueza nacional. Y si aun en la iniciativa el mismo Gobierno se muestra indiferente a esta demanda, temo que cuando ya sea tarde, cuando otros Atilas pasen y cada yerba que pisen no vuelva a nacer, toda esta fraseologia pomposa de aspiraciones nacionales, independecia, progreso y civilizacion del pueblo filipino, todo el idealismo patrio que nos embarga el corazon y la mente, toda esta sublime obra de liberacion patriotica conquistada a pulso por el vigor y la energia intelectual de una raza, queden sepultados para siempre bajo tierra para nunca mas resucitar, arrastrando por doquier las cadenas de otra esclavitud peor, que nosotros mismos nos hemos creado por nuestro propio olvido, negligencia e indiferencia.

En el sentido estricto de la palabra, debe imponerse el nacionalismo economico para el bienestar y felicidad de nuestro pueblo; ese nacionalismo que en si lleva el valor de la propia accion que, segun Regidor Sarratini, es un nacionalismo forjado en el yunque de un amor puro e inmaculado que se inmola ante el ara venerada de la patria.

Antes de terminar, Senor Presidente y Caballeros de esta Convencion, permitidme mediante vuestra cooperacion, insertar en la ley fundamental de nuestro pais, unos preceptos constitucionales referentes al desarrollo y fomento economico de nuestro suelo y el proteccionismo al estilo de la N. R. A. de America y demas potencias progresivas y civilizadas del mundo.

SR. ABELLA: Senor Presidente, para una pregunta el orador, si me lo permite.

EL VICEPRESIDENTE: Puede contestarla el orador, si lo desea.

SR. RICOHERMOSO: Con mucho gusto, Senor Presidente.

SR. ABELLA: Su Senoria ha empleado dos palabras tecnicas de caracter medico, y yo quisiera saber que significan las palabras "caquexia" y "algia".

SR. RICOHERMOSO: La palabra "caquexia" significa enflaquecimiento, y "algia", dolor.

SR. ABELLA: Muchas gracias.

MOCION VILLANUEVA

SR. VILLANUEVA: Senor Presidente.

EL VICEPRESIDENTE: Senor Delegado.

SR. VILLANUEVA: Presento la mocion de que seruegue e instruya al que preside la Convencion, que celebre una conferencia con el Speaker de la Camara de Representantes, con el fin de tratar sobre ciertas diferencias surgidas entre Miembros de aquella Camara y miembros de esta Asamblea.

SR. LIM: Secundo la mocion.

SR. FRANCISCO: Para una aclaracion, Senor Presidente. ¿Quiere decir el Companero en que consisten esas diferencias?

SR. VILLANTTEVA: Mi mocion tiene por objeto precisamente zanjar esas diferencias, en el caso de que las hubiese realmente entre miembros de la Camara de Representantes y Miembros de esta Asamblea. Me refiero al discurso pronunciado por el Delegado Ledesma en la ultima session, que parecia indicar que habia habido ciertas alusiones lanzadas por algunos miembros de aquella Camara con referencia a ciertos Miembros de esta Asamblea. A fin de conservar la armonia, que siempre ha existido entre la Camara de Representantes y esta Convencion, creo, en mi modesta opinion, que, al objeto de desvanecer cualquiera sombra de duda que pudiera existir entre las relaciones de estos dos Cuerpos. Debemos autorizar o instruir al Presidente de esta Convencion para que celebre una conferencia con el Speaker de la Camara de Representantes para tratar sobre este asunto.

PREGUNTAS DEL SR. ESCAREAL

SR. ESCAREAL: Senor Presidente, para unas preguntas al orador.

EL VICEPRESIDENTE: Puede contestarlas el orador, si gusta.

SR. VILLANIIEVA: Con mucho gusto, Senor Presidente.

SR. ESCAREAL: Esas supuestas diferencias a que Su Senoria se refiere, ¿son diferencias oficiales o personales?

SR. VILLANUEVA: Esas diferencias se revelaron en el discurso del Delegado Ledesma que nosotros oimos en la ultima sesion.

SR. ESCAREAL: Bien; precisamente vamos a tratar de eso, porque despues de escuchado ese discurso, despues de permitir al Caballero de Negros Occidental que continuara con su discurso, se vio que nada tenia que ver con la Constitucion; tanto es asi que despues algunos Miembros pidieron su descarte. Lo que pregunto ahora es si las referencias y ataques, si ataques ha habido de la Camara de Representantes se dirigian a esta Convencion, o solamente se referian a algunos Miembros de la misma.

SR. VILLANUEVA: Entiendo, Companero, que una conferencia entre el Presidente de la Camara de Representantes y el de esta Convencion podria aclarar mejor si las diferencias habidas son o no personales, o son diferencias que afectan a este Cuerpo. Segun mi modesta opinion, a menos que la mayoria de esta Convencion decida de otro modo, si las diferencias no han sido personales, sobre todo si ha habido una descortesia hacia esta Asamblea, una conferencia entre nuestro Presidente y el Speaker de la Camara de Representantes podria solucionar a satisfaccion de ambas partes esas diferencias que se dice han surgido con motivo del discurso pronunciado por el Companero Ledesma, y que oimos anoche y fue tolerado por nosotros para que conste en el record de esta Convencion.

SR. ESCAREAL: ¿No cree Su Senoria que para que se pueda nombrar un comite con el proposito de conferenciar con el Speaker de la Camara de Representantes, es preciso demostrar antes que realmente existe una desavenencia entre algunos miembros de la Camara y otros Miembros de esta Convencion en su caracter de tales?

SR. VILLANUEVA: Lo cierto es que en nuestros records obra el discurso del Delegado Ledesma, un discurso en que se citaban algunos disgustos y se hacia referencia a ciertas alusiones lanzadas por ciertos miembros de la Camara de Representantes. Senor Presidente, al parecer esta es una cosa pequena, pero muchas cosas grandes han venido de cosas pequenas, salvo mejor opinion de esta Asamblea. Voy a reiterar mi mocion de que al Presidente de esta Convencion se le ruegue e instruya que celebre una conferencia con el Speaker de la Camara de

Representantes a fin de solucionar algunas diferencias que pudieran existir, como he dicho antes, entre miembros de aquella Camara y Miembros de esta Convencion.

SR. ESCAREAL: Para un turno en contra.

EL VICEPRESIDENTE: Hagase constar,

SR. FRANCISCO: Senor Presidente, para una pregunta al orador.

EL VICEPRESIDENTE: Puede contestarla el orador, si lo desea.

SR. VILLANUEVA: Con mucho gusto, Senor Presidente.

SR. FRANCISCO: He sido informado, Senor Delegado, de que en la sesion de anteayer de la Camara de Representantes, algunos Delegados de la Asamblea Constitucional que estaban en la sala de sesiones fueron obligados a desalojar la misma; ¿Se incluye tambien eso como una de las diferencias que deben ser objeto de conferencia entre el Presidente de esta Convencion y el Speaker de la Camara de Representantes, para evitar que la Asamblea Constitucional adopte una medida identica con algunos de los miembros de la Camara de Representantes en igual caso?

SR. VILLANUEVA: Tambien se podria incluir eso en la instruccion que demos a nuestro Presidente, si realmente ha ocurrido lo que acaba de citar Su Senoria. Me he atenido a lo que oi anoche durante el discurso del Delegado Ledesma. Muy posible es que eso haya ocurrido, y si es verdad, creo que debe incluirse en la conferencia que celebrare nuestro Presidente con el Speaker de la Camara de Representantes.

MR. ESCAREAL: Mr. President.

THE VICE PRESIDENT: The Gentleman from Samar.

MR. ESCAREAL: Mr. President, I rise to speak against the proposition of the Gentleman from Negros Oriental for various reasons. The last point brought out by him regarding the ousting of some Members of the Convention from the hall of the House of Representatives when said Body was holding session shows that the Gentleman who has just spoken wants to drag this Convention in the position of forcing the House of Representatives to disregard its rules. The Rules of the House of Representatives provide that nobody shall be allowed in the hall, whether he is a Member of the Convention or the President of the United States, if that Body does not wish the presence of outsiders who have nothing to do with the work of the House.

MR. GRAFILO: Mr. President, I rise on a point of order.

THE VICE PRESIDENT: What is the point of order?

MR. GRAFILO: It seems to me that we are discussing a certain motion presented by the Delegate from Negros Oriental, which, if I am not mistaken, has not been duly seconded.

MR. BUSLON: Mr. President, I second the motion.

MR. ESCAREAL: Furthermore, Mr. President, before any move can be taken by this Body officially, I think it should be proven first, it should be shown to this Body, at least in a prima facie manner, that there really exist certain differences between some Members of this Convention and some Members of the House of Representatives.

SR. VILLANUEVA: Senor Presidente, ¿me permitiria el Companero una pequena interrupcion ?

SR. ESCAREAL: Con mucho gusto.

SR. VILLANUEVA: ¿Prefiere el Caballero que descartemos de nuestro record el discurso del Delegado por Negros Occidental?

SR. ESCAREAL: Precisamente, pido el descarte porque no tiene nada que ver ese discurso con la Constitucion. Cualquiera diferencia personal que un miembro de la Camara de Representantes tuviere con un-Miembro de la Convencion, podra discutirla en la Prensa, o fuera y no en esta Convencion.

MR. GRAFILO: Is the Gentleman from Negros willing to yield?

MR. ESCAREAL: Mr. President, I do not yield my right to the Gentleman from Sorsogon.

MR. GRAFILO: Only for an information, Gentleman from Samar.

MR. ESCAREAL: I yield my right to the gentleman from Sorsogon.

MR. GRAFILO: Is the Gentleman from Negros willing to accept an amendment in substitution of his motion by another motion striking out from the record

EL VICEPRESIDENTE: Esta Su Senoria fuera de orden. El que tiene el uso de la palabra es el Caballero de Leyte.

SR. VILLANUEVA: Senor Presidente, mi mocion esta abierta para cualquiera enmienda. Si el Companero sugiere alguna, estoy dispuesto a aceptarla si esta en armonia con mi punto de vista.

SR. ESCAREAL: Voy a pedir el descarte del discurso.

EL VICEPRESIDENTE: ¿Acepta el Caballero de Negros la enmienda?

SR. VILLANUEVA: Antes de aceptarla, quisiera una aclaracion. ¿Estamos seguros de que realmente ha habido una alusion? Porque para la dignidad y el decoro de esta Convencion, no basta presumir que algunos hayan hablado contra los Miembros de esta Convencion, Y no estoy dispuesto a pedir el descarte del discurso del Delegado Ledesma. Prefiero que el Companero lo plantee y lo decida la Asamblea. Temo que realmente haya habido ciertas alusiones, y si estas no han sido descartadas del record de la Camara de Representantes, no vamos a adelantarnos. Que comiencen ellos la cortesia, y no esta Convencion. Yo concurriria con el Companero si fuese verdad que las alusiones eran personales; pero ninguno de nosotros esta seguro de que lo eran. Si las alusiones eran de tal naturaleza que afectaban a este Cuerpo, parece que seria injusto que descartaramos del record el discurso del Delegado por Negros Occidental. Prefiero, Senor Presidente, que la mayoria decida el asunto.

MR. BUSLON: Mr. President, will the Gentleman yield?

THE VICE PRESIDENT: The Gentleman may yield, if he so desires.

MR. ESCAREAL: With pleasure.

MR. BUSLON: It is true that there are rules in the House of Representatives whereby they can exclude any person from their session; but, does not the Gentleman believe that there should be cases where courtesy should be extended to permit outsiders or other persons to be present in their session?

MR. ESCAREAL: I ask the question of the Delegate from Bohol: Did this Body send officially and Member to sit in and listen to the session of the House of Representatives?

MR. BUSLON: I do not care whether we have sent anybody to that Chamber or not.

MR. ESCAREAL: Let me finish, Gentleman from Bohol. Were Delegates present there merely curious persons who wanted to sit with the Representatives?

MR. BUSLON: I would like to ask one more question of the Gentleman from Bohol. Is the mere sitting of anybody offensive to the House of Representatives?

MR. ESCAREAL: We have nothing to do with that.

MR. BUSLON: Then, Mr. President, I said there are cases where courtesy should be extended, because we are not always justified with our decision.

MR. EZPELETA: Mr. President, for a point of order.

EL VICEPRESIDENTE: ¿Cual es la cuestion de orden?

SR. EZPELETA: Pido que se levante la sesion.

EL VICEPRESIDENTE: No se puede levantar la sesion cuando un Miembro esta en el uso de la palabra.

MR. ESCAREAL: I move to amend the proposition of the Gentleman from Negros Oriental by presenting the amendment by substitution to the effect that the speech of the Gentleman from Negros Occidental, Mr. Ledesma, be stricken from the Record.

MR. GRAFILO: Senor Presidente, deseo decir unas cuantas palabras. Yo no estaba ayer, Senor Presidente, cuando se pronuncio el discurso que ha motivado este incidente, pero, segun todos me informan, parece realmente que el discurso no tenia nada que ver con ningun punto de vista de materia constitucional. El discurso versaba sobre topicos completamente ajenos a nuestras tareas. Si esto es verdad, parece que nuestro Reglamento es muy claro sobre este particular. Asi es que la proposicion de descarte esta en orden. Con respecto a lo que ha dicho el Caballero de Negros Oriental, Senor Villanueva, es posible que este medio no borre el efecto de las alusiones personales hechas por el orador. Yo creo que el mero efecto de la mocion de descarte del discurso es la mejor contestacion de que la Convencion no se hace solidaria de las alusiones personales, de manera que yo propondria que se acepte la enmienda por sustitucion, de que se descarte del record el discurso. Ademias, hay una practica parlamentaria que, aunque no forma parte del sistema legislativo en Filipinas, creo que podemos adoptar y es no permitir que un Miembro de un cuerpo deliberativo haga alusiones a los miembros de otra Camara. Esta es una regla.

EL VICEPRESIDENTE: Se va a someter la mocion del Delegado por Samar, de que se descarte del record el discurso del Delegado Senor Ledesma.

SR. LOCSIN: Queremos saber cual es la parte objeccionable del discurso.

EL VICEPRESIDENTE: Se pide el descarte de todo el discurso.

SR. LOCSIN: ¿Cual es la razon?

EL VICEPRESIDENTE: Por las siguientes razones: primera, el discurso no contiene materia constitucional, y segunda, el discurso contiene alusiones a un miembro de la Camara de Representantes.

SR. VILLANUEVA: Yo desearia, conforme a nuestro Reglamento en aquella parte que me apoya en esta cuestion, antes de proceder a la votacion, que se me permita cerrar el debate.

SR. LOCSIN: Suscito la cuestion de quorum.

EL VICEPRESIDENTE: El Secretario se servira leer la lista,

El Secretario lee la lista para comprobar el quorum.

SR. VILLANUEVA: Senor Presidente, entiendo que no hace falta leer la lista. Se puede comprobar la existencia

del quorum contando a los presentes en el salon.

EL VICEPRESIDENTE: La regla parlamentaria es que se de lectura a la lista. Prosigase con la lectura de la lista.

EL SECRETARIO: Senor Aldeguer.

SR. BUSLON: Senor Presidente, pido que se levante la sesion.

SR. VILLAREAL: I second the motion.

EL VICEPRESIDENTE: Se esta leyendo la lista para comprobar el quorum.

SR. BUSLON: Senor Presidente, parece que, segun las reglas, una mocion de levantamiento de la sesion se puede presentar en cualquier momento.

EL VICEPRESIDENTE: Es preferente la lectura de la lista, para comprobar la existencia de quorum. Estando leyendose la lista con tal objeto, Su Senoria esta fuera de orden.

MR. VILLAREAL: I second the motion.

MR. BUSLON: I do not remember anything in our Rules, Mr. President...

EL VICEPRESIDENTE: Mientras se lee la lista no se puede presentar ninguna mocion.

SR. BUSLON: Senor Presidente, apelo a la Asamblea contra la decision de la Mesa.

EL VICEPRESIDENTE: Esta decidido ya por la Mesa que Su Senoria esta fuera de orden. Lease la lista.

El Secretario continua leyendo la lista para comprobar la existencia de quorum.

SR. ROXAS: Senor Presidente, estoy presente. LEVANTAMIENTO DE LA SESION

MR. SANDOVAL: Mr. President, I move that the session be adjourned.

SR. ABELLA: Secundo la mocion.

EL VICEPRESIDENTE: No se preocupe Su Senoria, vamos a ver si hay quorum o no.

SR. EZPELETA: Senor Presidente, si hay quorum, presento la mocion de que se levante la sesion.

EL VICEPRESIDENTE: Hay quorum. LEVANTAMIENTO DE LA SESION

MR. GRAFILO: Mr. President, I move that the session be adjourned.

MR. ABELLA: I second the motion.

EL VICEPRESIDENTE: Si no hay objecion, se levanta la sesion. (No lo hubo.)

Eran las 11:17 a.m.

ABOUT BATAS.ORG

Study smarter at BATAS.org

The Philippine bar review and law-school companion built around how your brain actually remembers.

The complete Philippine law library - free for everyone.

More than 100,000 Supreme Court decisions, Republic Acts, and executive issuances - full-text searchable, browsable by category and year, and always free. No paywall, no login. This PDF came from it.

Audio case-brief lectures.

Any decision becomes a podcast-style lecture - facts, issues, ruling, and doctrine - with read-along highlighting and a hands-free presentation mode. Study while commuting, working out, or resting your eyes.

Bar review built on the science of memory.

Complete, sequenced courses for all eight bar subjects, narrated like podcasts and reinforced with retrieval practice and spaced review - the study techniques with the strongest evidence behind them.

The full law-school curriculum.

One subscription unlocks the entire J.D. curriculum - every subject, every lesson, with your progress tracked down to the paragraph so you can pick up exactly where you left off, on any device.

Mock exams that tell you where you stand.

Timed multiple-choice exams graded instantly, with per-subject score breakdowns and focus suggestions that point you at your weakest topics first.

A study planner that keeps you on pace.

Set your schedule and BATAS tells you every day whether you are on track for bar day - and exactly which lesson to take next.

Start free at <https://batas.org>

The law library is free forever - and your first lesson is one click away.

The text of this document is an official public record and remains in the public domain. Formatting, presentation, and compilation © 2026 batas.org.

Downloaded free from the batas.org Law Library. Share it freely - the library is free for every law student, bar reviewee, and practitioner.